



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 038 Bogota Dc

Estado No. 27 De Martes, 18 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001418903820200029600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopfenal Cooperativa Multiactiva Nacional De Bienes Y Servicios	Maria Dolly Quesada De Lopez	14/08/2020	Auto Aclara, Corrige O Adiciona Providencia
11001418903820200029600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopfenal Cooperativa Multiactiva Nacional De Bienes Y Servicios	Maria Dolly Quesada De Lopez	14/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200033200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Ugi Propiedad Horizontal	Orlando Gonzalez Omaña	14/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200033200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Ugi Propiedad Horizontal	Orlando Gonzalez Omaña	14/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200032700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Recibanc Sas	Carlos Arturo Ropero Rojas	14/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200032700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Recibanc Sas	Carlos Arturo Ropero Rojas	14/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 18 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL CAMILO DIAZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

81963421-051b-452a-a10a-00d2646eab75